

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 23 al 29 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 23 al 29 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. El 23 de noviembre de 2018 a las 10:40 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVIII-20214-2018, dirigido a la Lic. Evelyn Aurora Maya Torres, Agente del Ministerio Público de la Federación Visitador, remite copias cotejadas de la carpeta de investigación previamente solicitadas, informando además que la información contenida tiene carácter confidencial.

**C.- Del día 23 al 29 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 15 de noviembre de 2018, se recibió Informe de Investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0020363/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales de fecha 15 de noviembre de 2018, por medio del cual informan sobre diversas diligencias realizadas, específicamente solicitudes de información a diversas autoridades y dependencias de gobiernos, anexa peritajes recabados.
2. El 23 de noviembre de 2018, se recibió Informe de Investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0020714/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales de fecha 21 de noviembre de 2018, por medio del cual informan sobre diversas diligencias realizadas, específicamente sobre inspección a discos con información remitida por autoridades castrenses y; solicitudes de información a diversas autoridades y dependencias de gobierno, anexan oficios de contestación correspondientes.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.